

SUMILLA: Adjunto Resolución Judicial de requerimiento de pago, para efectos de cumplimiento de Sentencia Judicial y registro en el aplicativo de sentencias judiciales.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO.-

Con atención por la Oficina de Asesoría Jurídica de la UGEL-EC.

JUAN JOSÉ LIENDO GUTIERREZ, identificado con DNI. N° 01229193, con domicilio real en Jr. Cajamarca N° 130, de esta ciudad de Ilave, y domicilio procesal en el Jr. Lima745, de la ciudad de Puno, me presento digo:

AL PRINCIPAL.- Que, habiéndose emitido el **La Resolución Directoral N° 000921-2024-DUGELEC, sobre cumplimiento de Sentencia Judicial, sobre el pago de los intereses de la bonificación especial de preparación de clases equivalente al 30% de la remuneración total.** En ese sentido, para el cumplimiento de dicho pago, el recurrente efectuó el requerimiento de pago por ante el Poder Judicial en el Expediente N° 00195-2010-0-2101-JM-CA-03. **En sentido, se emitió la Resolución 26-2024 de fecha 29 de octubre del 2024, donde se resuelve: REQUERIR a su representada cumpla con los intereses legales ordenados en autos a favor del recurrente, CON EL CÁLCULO DE INTERESES LABORALES POR EL MONTO DE S/. 33,910.71. ELLO PARA SE SUBA AL APLICATIVO DE SENTENCIA JUDICIALES.**

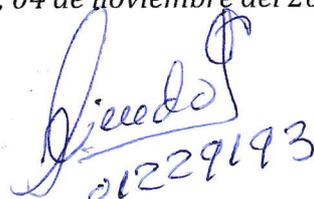
OTROSÍ DIGO.- Copia de DNI del recurrente, copia fedatada de la Resolución Directoral N° 000921-2024-DUGELEC y copia con firmas digitales de la Resolución N° 26-2024 de fecha 29 de octubre del 2024.

POR LO EXPUESTO:

Pido a Ud. Señor director, ruego acceder conforme a lo solicitado.

Ilave, 04 de noviembre del 2024.


Gustavo Nicasio Gómez Mamani
ABOGADO
CAF N° 3861


01229193